



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700103931
 Fecha Radicado: 14-AUG-2024 03:0
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	422	Fecha:	22 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO
NIT o CC:	20004150
Predio Numero:	0101000009280002000000000(010109280002000)
Dirección del Inmueble	C 16 31 43
Dirección de Cobro	C 16 31 43
Matricula Inmobiliaria	NO REGISTRA

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **20004150**, cancelada por muerte según Resolución 3178 de 2006, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009280002000000000(010109280002000)**, ubicado en la Dirección **C 16 31 43** del Municipio de Sogamoso; aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietario **ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención presenta deuda de las vigencias 2002 a 2024; con el antiguo código catastral No. **000100014478000** con el cual se identificó hasta el año 2018, adeuda hasta la vigencia 2018, se le practicaron las liquidaciones oficiales según resoluciones, 696 de 2011 y 163 de 2019, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 094 de 2022 y con el código catastral nuevo **0101000009280002000000000(010109280002000)**, registra deuda de las vigencias 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros impuestos, de las vigencias fiscales de los años 2019 al 2024, del predio identificado con el código catastral No. **010100009280002000000000(010109280002000)**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 16 31 43**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100009280002000000000	20.004.150		3	3587	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 16 31 43								
ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO		2019 a 2024	Avaluo \$ 1.678.083.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	07/02/2024	2018	31/12/2018	\$ 0							
Año	%I Imp	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	-S.Pred	Sob Bombard	Alumbrado	Saltes/Dev.	Otros	Total
2019	0.009	1.408.697.000	12.678.273	20.191.518	0	0	253.565	0	0	253.565	33.123.356
2020	0.009	1.450.858.000	13.059.622	16.501.198	0	0	261.172	0	0	261.172	29.820.992
2021	0.009	1.494.487.000	13.450.383	14.041.519	0	0	269.008	0	0	269.008	27.760.910
2022	0.025	1.539.322.000	38.483.050	29.734.549	0	0	769.661	0	0	769.661	68.987.260
2023	0.025	1.605.667.000	40.141.875	14.709.560	0	0	802.834	0	0	802.834	55.654.669
2024	0.009	1.678.083.000	15.102.747	253.718	0	0	302.055	0	0	302.055	15.658.520
TOTALES			132.914.750	95.432.862	0	0	2.658.295	0	0	2.658.295	231.005.107

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintidos (22) días del mes de julio, del año 2024.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 8 No: 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

011-16-A-31-43

Fecha: 16 / 8 / 2024 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 17 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133870 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954669

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					
—	—	—	DÍA / MES / AÑO / HORA					

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (indicar cual)

1 DIA / MES / AÑO / HORA
 2 DIA / MES / AÑO / HORA
 3 DIA / MES / AÑO / HORA
 FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
 DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954669



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO

SOX
73
N1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO
 BOYACA F.P.: CREDITO
 NORMAL M.T.: TERRESTRE

C 16 31 43

Nombre HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIRA RO
 Teléfono: 3106729536 D.I./NIT: 20004150
 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211175
 email: Dato no suministrado por el cliente

Dica Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 422 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Licencia No. 005 de Boyaca 50001 Aporte: Licencia No. 179 de Sept 2020

Observaciones en la entrega:





VIT 860512330-3

0051452

Información Envío

No. de Guía Envío 2222954669 Fecha de Envío 16 8 2024

Emisante Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Dirección CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO Teléfono 3106729531

Destinatario Ciudad SOGAMOSO Departamento BOYACA
 Nombre HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELVIRA RODRIGUEZ CASTILLO
 Dirección C 16 31 43 Teléfono 3106729536

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

Documento: COMUNICADO JUDICIAL Fecha Devolución 27 8 2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182345249</p>
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.08.27 07:49:55 -05:00 Email: Servientrega. @servientrega.com Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Día	Mes	Año	HH	MM	
		27	8	2024	7	49	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext:110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

D.I./NIT: 860512330-3
Dpto.: BOYACA

email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	1	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside		/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada		/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indica)		/	/	/

SECRETARÍA DE TRANSPORTES
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

29 AGO 2024

GUIA No. 2182345249



Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 27 / 8 / 2024 07 : 49

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182345249

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO	D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531	Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		
	email:		
	Dice Contener: 2222954669		
	Obs. para Entrega:		
	Vr. Declarado: \$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete: \$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total: \$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:		

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 5/2011, LÍMITE: Límite No. 1776 de Septiembre 7/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2